



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 06 seis de mayo del año 2020 dos mil veinte, en la Unidad Administrativa Pila Seca con domicilio en calle Donato Guerra, local número 02, en del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, hora, día y lugar señalados en la convocatoria del día 04 cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, con el fundamento en lo dispuesto por el artículo 282 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, dando inicio a la sesión correspondiente en voz del Presidente del Consejo Municipal de Participación Ciudadana José Francisco de Santiago Vital quien solicita a Braulio Ernesto García Pérez, Coordinador del Consejo, de lectura al orden del día y enseguida se pone a consideración de los consejeros presentes la propuesta para su aprobación del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Registro de asistencia y verificación del quórum para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Propuesta y en su caso aprobación de la suspensión total de labores y de términos con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19);
- IV.- Asuntos varios;
- V.- Clausura de la sesión.

A continuación, se verifica el registro de asistencia y en cumplimiento del artículo 287 del Reglamento de Participación Ciudadana par al Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se certifica el quórum para sesionar en primera convocatoria, con la presencia de los 07 siete Consejeros y del Coordinador.

Enseguida, Braulio Ernesto García Pérez, Coordinador del Consejo, pone a consideración de los Consejeros la propuesta del orden del día antes señalado y el Consejero Presidente José Francisco De Santiago Vital, lo somete a discusión, no existiendo tal se procede a votación económica y solicita se sirvan manifestar levantando su voto, a favor 07 siete votos; en contra; 0 cero votos; abstenciones, ninguna.

Misma que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, Braulio Ernesto García Pérez, Coordinador del Consejo, pone a consideración de las/los Consejera/o, la propuesta de la suspensión total de labores y de términos con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS-CoV2



Marta Guadalupe Cruz R.
Alberto Rebolledo A.
Juan Antonio González

(COVID-19), de lo anterior me permito darle lectura a una breve reseña de los diferentes acuerdos que se emitieron por la Secretaría de Salud, por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y la Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, con la finalidad de que sean considerados por ustedes;

A. Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró como pandemia el brote ocasionado por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por la cantidad de casos de contagio y de los países involucrados, emitiendo una serie de recomendaciones para su control. Por su parte el Gobierno Federal, con fecha 23 de marzo de 2020, publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual el Consejo de Salubridad General reconoce también dicha pandemia en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.

B. La Secretaría de Salud, emitió el decreto de fecha **31 de marzo de 2020**, en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual estableció acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19).

C. Posteriormente, el 19 de abril de 2020, el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, emite acuerdo mediante el cual estableció medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la contingencia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19).

D. En consecuencia, por su parte la Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fecha 22 de abril del año en curso, formuló el acuerdo administrativo de levantamiento de suspensión de plazos y términos específicamente para procedimientos administrativos.

*Mapa graduado M.R.
Juan Antonio Torres*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Por lo tanto, dejo a su consideración lo anteriormente señalado, en estos momentos toma el uso de la voz el Consejero Presidente José Francisco De Santiago Vital, manifestando que sumamente importante siendo un órgano garante de la participación ciudadana, sea responsable salvaguardando la salud de los habitantes del municipio de San Pedro Tlaquepaque; asimismo se acate el decreto y los acuerdos señalados en los párrafos que anteceden, suspendiendo totalmente labores y los términos. Al no existir más intervenciones se determina suficientemente discutida, en consecuencia, se procede a votación económica y solicita el Consejero Presidente José Francisco de Santiago Vital se sirva manifestar levantando su voto, a favor, 07 siete votos; en contra, 0 cero votos; abstenciones, ninguna.

Como resultado de lo anterior los Consejeros/as aprueban por unanimidad la suspensión de las actividades y de términos, así como la recepción de toda clase de documentos de este Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, una vez que concluya la presente sesión extraordinaria y hasta el tanto las autoridades sanitarias determinen el cese de la contingencia y permita retomar las actividades; lo anterior, con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (Covid-19), a partir del 06 de mayo de 2020, hasta en tanto la Secretaria de Salud, emita diverso acuerdo y/o decreto para la reanudación de las mismas; lo anterior, para llevar a cabo las medidas de seguridad sanitarias de protección, propagación y prevención del virus SARS-CoV2 (covid-19); asimismo, cuyo objetivo es proteger la salud de los consejeros, así como de la ciudadanía.

A continuación, por parte del Coordinador Braulio Ernesto García Pérez, solicito a los consejeros su intervención en asuntos varios, los cuales manifiestan no tener ninguno a tratar, por lo que no se registra participación alguna y en consecuencia se pasa al siguiente punto del orden del día.

Por lo tanto, siendo las 11:00 once horas, del día 06 seis de mayo del año en curso se da por clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervienen y quieren hacerlo para todos los efectos legales a que haya lugar.

Mecha Guadalupe Vera
W. Enith Toral
Alberto Rubelob A

Donato Guerra

Secretaría

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ATENTAMENTE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 06 de mayo del 2020.

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Consejo Municipal
de Participación Ciudadana
San Pedro Tlaquepaque

JOSÉ FRANCISCO DE SANTIAGO VITAL
CONSEJERO PRESIDENTE



**ADRIANA DEL REFUGIO DE LA TORRE
MARTÍN**
CONSEJERA



CLAUDIA SÁNCHEZ BARRAGAN
CONSEJERA



MARÍA GUADALUPE NERI RAYA
CONSEJERA



MARÍA ESTHER TORRES MUNGÍA
CONSEJERA



SUSANA MARIA IBARRA SALAS
CONSEJERA



ALBERTO REBOLLEDO HUEZO
CONSEJERO



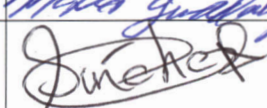
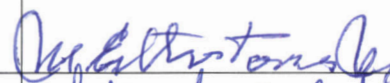
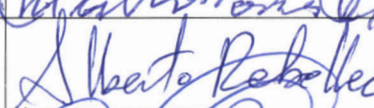

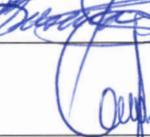


BRAULIO ERNESTO GARÍA PÉREZ
COORDINADOR



UNIDAD ADMINISTRATIVA PILA SECA, DONATO GUERRA #258, LOCAL 2
TELÉFONO 35627010 EXT 2224

**LISTA DE ASISTENCIA A LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
EL DÍA 06 DE MAYO DEL 2020.**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Consejero presidente	José Francisco De Santiago Vital	
Consejera	María Guadalupe Neri Raya	
Consejera	Claudia Sánchez Barragán	
Consejera	María Esther Torres Munguía	
Consejero	Alberto Rebolledo Huezo	
Consejera	Susana María Ibarra Salas	
Consejera	Adriana del Refugio de la Torre Martín	
Coordinador	Braulio Ernesto García Pérez	